



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180001400	Ordinario	Fidel Antonio Osorio Villamil	Efiventas Y Servicios Sas Y Solidariamente Contra Panificadora Del Litoral Sa	29/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veintiocho (28) De Abril De 2021.
08001310501120170030300	Ordinario	Jaime Gustavo Peñaranda Romero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veintiocho (28) De Abril De 2021.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

4ee7e847-a0fc-4679-b5ae-fe1a6e382f26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160040300	Ordinario	Jorge Eduardo Boude Medina	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/04/2021	Auto Requiere - 1.- Requerir A La Apoderada De La Parte Demandada Colpensiones Para Que, Dentro De Los Cinco (5) Días Hábiles Sigüientes Aporte Al Juzgado Prueba Del Pago Del Saldo Insoluto Por Concepto De Costas Procesales Y De No Ser Así Proceda De Forma Inmediata A Realizar Dicho Pago, De Conformidad Con La Parte Considerativa.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

4ee7e847-a0fc-4679-b5ae-fe1a6e382f26